

XV CONCURSO DE FOTOGRAFÍA TURÍSTICA “CIUDAD DE LUCENA 2010”

La Delegación de Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Lucena, con la colaboración de la Asociación de Fotógrafos Aficionados y Amateur de Lucena: “Diafragma 2.8”, convoca la decimoquinta edición del CONCURSO DE FOTOGRAFÍA TURÍSTICA “CIUDAD DE LUCENA 2010” con arreglo a las siguientes:

BASES:

1º. Participantes y Autores.

Podrán acudir a la convocatoria todo aquel que lo desee residente en España, sin restricción de ningún tipo, salvo los profesionales de la fotografía.

2º. Temas.

Se establecerán dos únicas temáticas: **Lucena Turística y Tema Libre.**

Temática **Lucena Turística**: se establecerá dos modalidades de participación:

- **Entorno Urbano**: que englobará las antiguas modalidades de Cultura, Monumentos, tradiciones, fiestas, rincones típicos...etc.
- **Entornos Naturales**: que englobará las antiguas modalidades de naturaleza, flora, lagunas, fauna autóctona, rincones naturales paisajísticos pertenecientes al término municipal de Lucena...etc.

Temática **Tema Libre**: solo habrá una modalidad de participación, que versará sobre cualquier tema, primando su vinculación con Lucena y pudiendo utilizar cualquier técnica (analógica y digital) siendo valorada la creatividad artística.

3º. Obras.

En cuanto a su presentación, podrán presentar cuantas obras estimen oportunas, a color (brillo o mate) en la temática de Lucena Turística y a color o blanco y negro en el tema libre, siendo el tamaño de la obra de 30 X 40 (tamaño de impresión) sobre soporte rígido (cartulina, paspartú o similar) con borde exterior de 3 cm por cada lado.

En la Temática Lucena Turística se permite el retoque de las imágenes siempre que sea aplicación de filtros globales que mejoren la calidad de brillo, contraste y/o saturación, no estando permitido, sin embargo, aplicar operadores globales para añadir o eliminar elementos, mezclar varias fotos o modificar su composición original.

Todas las obras deberán ir acompañadas de su correspondiente soporte digital (CD, DVD...) en formato TIF sin comprimir o en modo CMYK, a una resolución mínima de 300 d.p.i.

4º. Plazo y lugar de presentación, datos de identificación.

Los trabajos se recibirán hasta el 24 de septiembre de 2010 (Viernes) en la Oficina Municipal de Información Turística de Lucena sita en la planta baja del Castillo del Moral, Pasaje Cristo del Amor s/n y deberán ir dirigidos a la Concejala – Delegada de Turismo con el Título XV CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “CIUDAD DE LUCENA”, de 09:00h a 14:00h y de 17:00h a 21:00h de martes a viernes, sábados y domingos de 11:00 a 14:00 h.

Se presentarán en sobre cerrado, indicando en cada una de las fotografías presentadas, temática en la que se desea participar (Lucena Turística o Tema Libre).

Dentro de cada sobre irán identificadas al dorso con el nombre del autor, también en sobre cerrado, (fotocopia de DNI), título de la foto e identificación de la misma (nombre del lugar donde se tomó, para el tema Lucena).

Toda obra que lleve nombre del autor o pudiera este ser identificado de alguna forma, será excluida automáticamente del concurso.

5º. Jurado.

El jurado estará compuesto por el Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lucena o persona en quien delegue, el/la Concejala/a – Delegado/a de Turismo, el/la Concejala/a – de Cultura y Patrimonio, la Técnico de Turismo de éste Ayuntamiento, un representante del Archivo Municipal, que serán los encargados de invitar al mismo, a cuantas personas acreditadas en el mundo de la fotografía, consideren necesario. El fallo del jurado será inapelable.

No podrán ser miembros de este jurado cualquier persona vinculada a la junta directiva de la Asociación de Fotógrafos Aficionados y Amateur de Lucena: “Diafragma 2.8”, colaboradora en la redacción de las presentes bases.

Este jurado se reunirá el lunes 29 de septiembre y se reserva el derecho a declarar el concurso desierto, en cualquiera de las temáticas.

6º. Premios.

El jurado del concurso, basándose en criterios artísticos y fotográficos, seleccionará las veinte mejores fotografías presentadas, de las cuales se elegirán las premiadas.

Los premios establecidos son los siguientes:

Un 1º premio de cada modalidad (Entornos Urbano y Entornos Naturales), de 400 Euros.

Un 2º premio de cada modalidad (Entornos Urbano y Entornos Naturales), de 200 Euros.

Un 3º premio de cada modalidad (Entornos Urbano y Entornos Naturales), de 150 Euros.

Un único premio para el Tema Libre de 200 Euros.

El jurado podrá establecer accésit o menciones de honor, si lo considerase oportuno en razón de la calidad de los trabajos que concurren, o bien declarar todos o cualquier premio desierto si a su juicio los trabajos no cubren el interés y valor turístico del motivo objeto de dicha fotografía.

7º. Garantías.

Las fotografías premiadas pasarán a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Lucena y a engrosar El Archivo Fotográfico Municipal de la Delegación de Turismo.

Al aceptar participar en el concurso, los fotógrafos:

- Garantizan que son propietarios del trabajo que presentan (inéditos y originales).
- Garantizan que no han renunciado a ningún derecho moral en las fotografías.
- Los autores premiados aceptan que sus obras pueden ser expuestas con fines culturales y educativos por parte del promotor del concurso (Excmo. Ayuntamiento - Delegación de Turismo).
- Así mismo, aceptan que sus obras puedan reproducirse y/o licenciar la reproducción, con fines de difusión del premio en cualquier medio de ámbito nacional, incluido promoción turística (folletos, internet, catálogos...etc) sin que ello conlleve ningún pago al fotógrafo.
- La propiedad intelectual de las fotografías premiadas será mantenida en todo momento por el autor y siempre que se use una imagen, la autoría de la misma será atribuida al fotógrafo.

8º. Retirada de las Obras no premiadas.

Los trabajos no premiados deberán ser retirados en el plazo de 30 días naturales a contar desde la notificación pública del fallo del jurado y en las mismas condiciones que fueron entregados, preservando la identidad del autor, pasando, aquellas que no se retiren en el plazo establecido, a ser propiedad del Ayuntamiento de Lucena.

9º. Aceptación de las bases.

El echo de participar, implica la aceptación plena del contenido de estas bases y, en lo no previsto en las mismas, se estará a lo que dictamine el jurado y la organización.

**Oficina Municipal de Información Turística de Lucena.
Pasaje Cristo del Amor s/n. Castillo del Moral.
14900 Lucena –(Córdoba)**

Teléfono: 975-513282

La Concejala - Delegada de Turismo

Araceli Cubero Arrebola

Lucena a Junio de 2010